





**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

	<b>MODIFICACION AL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES</b>	
<b>Código: CA.1-F-002</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Fecha de Aprobación: 26/09/2014</b>
<b>SECCIÓN N° 1: DATOS RELEVANTES Y JUSTIFICACIÓN</b>		
<b>Institución:</b> Dirección de Gestión del Recurso Humano, CONAVI - MOPT	<b>Fecha:</b> 18/01/2019	<b>Solicitud N°</b> Oficio GRH-32-2019-0065 (0277)
<b>Especialidad:</b>	<b>CONSERVACIÓN VIAL</b>	
<b>CARRERA(S):</b> <b>Programa Modular de Inspectores de Obra Vial</b>		
<b>Modificación de atinencia académica para:</b>	<b>Carrera(s) relacionada(s) atinente(s):</b> (aplica cuando se incluyen carreras similares a las atinentes en una determinada especialidad)	
<b>Incluir</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Eliminar</b> <input type="checkbox"/> <b>Modificar</b> <input type="checkbox"/>	<b>Técnico en Inspección de Obra Vial</b>	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> (Indique los argumentos básicos y la necesidad institucional que motivan la modificación de la(s) carrera(s) dentro de la especialidad señalada. Adjunte Plan de Estudios de la(s) carrera(s), deseable con el contenido de los cursos, objetivos y perfil de salida).		
<p>Mediante Oficio GRH-32-2019-0065 (0277), de fecha 17 de enero del presente año, la MBA. Nora García Arias, Directora de Gestión del Recurso Humano del Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI), comunica a esta dependencia, la recepción del título cuya nomenclatura es <b>Programa Modular de Inspectores de Obra Vial</b>, como atinencia académica de la Especialidad: <u>Conservación Vial</u>, esto para proceder con el trámite de nombramiento de una persona candidata, quien presenta este título.</p> <p>Debido a lo anterior, solicita la inclusión de la carrera antes mencionada, como atinencia académica de la Especialidad Conservación Vial, en virtud de encontrarse ya atinente el título de <b>Técnico en Inspección de Obra Vial</b>; lo anterior haciendo uso de los lineamientos indicados mediante el Oficio Circular AOTC-OC-068-2017, emitido por ésta Área el 01 de agosto del 2017.</p>		



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

*“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”*

<b>SECCIÓN N° 2: CRITERIOS DE VERIFICACIÓN</b>			
<b>CRITERIOS</b>	<b>VALORACIÓN TÉCNICA</b>	<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>1. Nomenclatura de la Carrera</b>	El nombre se relaciona directamente con la(s) especialidad(s) respectiva(s) y/o existe otra carrera con nomenclatura similar ya incluida.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>2. Nivel o grados</b>	El nivel o los grados de la carrera tienen coherencia con el rango de aplicación de la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>3. Énfasis, mención o concentración</b>	El énfasis mantiene relación con la especialidad respectiva.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>4. Carrera relacionada atinente</b>	Mantiene(n) relación con otra u otras carreras incluidas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>5. Cantidad de materias relacionadas directamente con la especialidad de interés, según programa académico</b>	Al menos un 70% de las materias del programa proveen conocimientos propios de la especialidad respectiva de acuerdo con los contenidos programáticos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>6. Reconocimiento y Equiparación del título otorgado en el extranjero.</b>	La carrera de interés cuenta con el reconocimiento y equiparación respectiva en Costa Rica.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>7. Perfil profesional</b>	Las habilidades, destrezas y actitudes adquiridas en la carrera, facultan a los graduados para el desempeño de las actividades caracterizadas en la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>8. Objetivos de la carrera</b>	Los objetivos de la(s) carrera(s) concuerdan con la ocupación que caracteriza a la especialidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>9. Colegios profesionales</b>	La inclusión o eliminación de la(s) carrera(s) genera conflictos con las leyes del colegio profesional que regula el campo de actividad de la especialidad.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”

**SECCIÓN 3. RESULTADO DE LA PROPUESTA**

**3.1 PROPUESTA QUE FUNDAMENTA EL RESULTADO**

*(Justificación, motivo y recomendación de la propuesta de modificación RESUELTA)*

**CONCLUSIÓN**

Una vez revisada la especialidad Conservación Vial, se logra determinar que efectivamente las atinencias académicas de la misma, contemplan actualmente el título de Técnico en Inspección de Obra Vial, formación que era impartida por la Universidad de Costa Rica (UCR) a través del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme-UCR), la misma fue declarada atinente por medio del Dictamen Técnico N° 018-2014 del 18 de febrero del año 2014; se denota además, que dicha formación posee similitud con el título en estudio, en cuanto a su nomenclatura, al estar relacionados directamente con la Inspección de Obra Vial.

Asimismo, se logra apreciar que la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH) del CONAVI, solicitó a la UCR mayor información sobre la situación del título de nivel Técnico que se encuentra atinente, para lo cual con oficio LM-CTT-002-19, de fecha 11 de enero del año en curso, el LANAMME-UCT detallo la situación del mismo, logrando identificar que el plan de estudio fue fortalecido con tres módulos más, pasando éste de 296 horas, a 432 horas en total; así como, modificando con ello la nomenclatura del técnico de: Técnico en Inspección de Obra Vial, a **Programa Modular de Inspectores de Obra Vial.**

De igual forma, se denota que la OGEREH llevó a cabo un amplio análisis comparativo de la malla curricular de ambos títulos, siendo que el plan de estudio del Programa Modular de Inspectores de Obra Vial, mantiene la totalidad del programa formativo para inspectores viales con que contaba el Técnico en Inspección de Obra Vial, siendo fortalecido dicho programa con tres módulos más.

Entre los módulos que poseen en común ambos programas están: 1. Generalidades de la vialidad e importancia de la inspección de obra vial, 2. Inspección en la Construcción y Conservación de Pavimentos Flexibles, 3. Inspección para la construcción de terraplenes y bases de pavimentos, 4. Inspección para la construcción de tratamientos asfálticos superficiales, sellos de preservación e impacto ambiental de obras, 5. Inspección de la construcción y conservación de los pavimentos rígidos, 6. Inspección de la construcción de obras menores, caminos lastrados y señalamiento vial e Inspección de Puentes.

Basados en lo expuesto, se evidencia que los títulos sujetos de estudio son impartidos por la misma entidad, es decir el LANAMME, y poseen similitud en la nomenclatura y contenido curricular; la diferencia que poseen, radica en que la nomenclatura sustituye el Técnico por Programa Modular, así como personifica la labor de inspección; además, la cantidad de módulos de éste, es actualmente mayor a la anteriormente considerada en el programa, por lo que en sí la formación se ha fortalecido, y la misma aporta al accionar de la especialidad



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

*“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953”*

	Conservación Vial. Dado ello, de conformidad con los lineamientos emitidos mediante Oficio Circular AOTC-OC-068-2017 del 01 de agosto del 2017, específicamente el inciso a) y f) del artículo 1, se puede simplificar el estudio e incluir como carrera atinente.	
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Declarar atinente el título <b>PROGRAMA MODULAR DE INSPECTORES DE OBRA VIAL</b> , en la Especialidad: <b>CONSERVACIÓN VIAL</b> .	
<b>Nombre Analista Responsable:</b>	Licda. Yolanda Campos Arce	<b>Firma:</b>
<b>Nombre de Jefatura inmediata:</b>	MSc. César Alvarado Alvarado	<b>Firma:</b>

